

**“COMMUNITAS AUT VALENCIOR EIUS PARS”.
UN GIRO MARSILIANO EN NICOLÁS DE ORESME
Y LA COMPOSICIÓN DEL *DE MONETA***

ANTONIO DOMINGO TURSÍ *

1. El caso del traductor anónimo

El 1º de septiembre de 1375 treinta y un maestros de la Universidad caminan temprano, bajo los últimos calores del verano parisino, convocados por el canciller Jean-Pierre Chaleur. Tal vez cuchichearan entre ellos algún motivo del llamado... Se dice que es inminente la partida del papa a Roma. Gregorio XI se debate entre continuar en Aviñón a fin de tratar de perpetuar la tregua de un año firmada entre Carlos V de Francia y Eduardo III de Inglaterra, hace pocos meses, en Brujas, por mediación de sus legados o asegurar, con su presencia en Italia, los Estados pontificios ante la amenaza del güelfismo florentino dispuesto a unificar toda la Toscana y, llegado el caso, nombrar un antipapa en Roma. ¿Sabrá algo el canciller y querrá comunicárselo? Los maestros desconfían de él. Este Chaleur, ex-alumno incluso de algunos de esos maestros, no tiene buena fama. Se rumoreaba que había aceptado dinero a cambio de ubicar a determinados candidatos en algunos cargos... Al llegar a la residencia el motivo los sorprende. El papa desea identificar al traductor anónimo de una versión vernácula del *Defensor pacis* de Marsilio de Padua, obra condenada en 1327, a solo tres años de su aparición.

Los maestros universitarios no eran ajenos a las versiones francesas que circulaban. Habían traducido obras de Cicerón, Séneca, Valerio Máximo, Agustín, la *Vulgata* de Jerónimo, Juan de Salisbury y Aristóteles. Incluso obras en romance como el manual de Pietro Crescenzi sobre agricultura entre otros tratados técnicos, Petrarca, etc. Con ello los maestros habían contribuido a enriquecer la Biblioteca real, fundada por Carlos V, como otros artistas la habían hecho con el Louvre, a la par de ilustrar a la nobleza no letrada pero de peso decisivo en cuestiones políticas¹. Los vínculos entre la Corte de Carlos V “el culto” (“le sage”) y la Universidad eran fuertes. El rey consultaba a menudo a los maestros sobre todo tipo de cuestiones, como por ejemplo cuando a sugerencia de Nicolás de Oresme pone en práctica una tasación fija de la moneda logrando así

* Universidad de Buenos Aires.

¹ Cfr. J. Miethke, *Las ideas políticas de la Edad Media*, Buenos Aires, 1993, p. 167.

un período de estabilidad monetaria en el reino, o cuando decide cambiar la ceremonia de consagración del rey. Se vive, pues, en un verdadero florecimiento cultural francés en el preciso momento en que el Valois comienza el contraataque al invasor inglés. Ahora bien, entre las obras traducidas se encuentra el "pestífero" *Defensor pacis* por el que precisamente el papa exhorta a que investigue el canciller parisino².

Gregorio XI tenía una importante formación jurídica. Había estudiado con Baldo en Italia, donde también se conectó con los humanistas, lo que le llevó a interesarse por las artes y la literatura al punto que se lo ha considerado como el primer papa humanista. Mas la guerra entre Francia e Inglaterra y los asuntos italianos lo mantienen dubitativo respecto de la decisiva opción de quedarse o mudar su sede. Con todo esto más el hecho de que la obra de Marsilio había sido condenada casi cincuenta años atrás, si uno de los maestros parisinos pensaba poder rescatar y utilizar el *Defensor pacis* y pasar desapercibido, se equivocaba de lleno.

Al comunicárseles la novedad, los maestros, fieles a su espíritu corporativo, se organizan entre sí. Eligen tres interlocutores: Ricardo Barbe, Simón Freron y Nicolás de Oresme. Los cuales deciden que el primero en declarar sea el obispo de Corseul, Geoffroy Le Marchec; que después el obispo tome declaración a los tres representantes; que lo mismo haga con el canciller, y que éste reúna a los restantes maestros y los interrogue por turno. Las preguntas son bien precisas, a las cuales el interrogado, bajo juramento sobre los Santos Evangelios, debe responder por sí o por no: 1) si él ha traducido la obra en cuestión del latín al francés o a alguna otra lengua; 2) si conoce o tuvo conocimiento o ha oído decir a alguien cosa alguna sobre algún traductor, y 3) si él sospecha de alguien que podría haber traducido la obra.

Todo el interrogatorio lleva cinco reuniones, el 1, 3 y 30 de septiembre y el 21 y 31 de diciembre. El resultado es negativo. Ninguno reconoce haber traducido el *Defensor pacis*. Las declaraciones son elevadas por el notario diocesano, Guy de Quatremains, al secretario del papa en Aviñón. Pero en el momento en que llega el informe, el papa está preparando la mudanza. Si dudaba respecto de la decisión de volver a Roma, creyó ver en el pedido que le hizo personalmente Catalina de Siena una señal divina. Una parte de la Curia permanece en Aviñón ocupándose de las relaciones franco-inglesas y del cobro de las rentas. El papa junto con la otra parte viaja en septiembre de 1376 y arriba a Roma en enero del año siguiente. Mas, las trabajosas negociaciones de paz con las ciudades de la Toscana, la ruptura de la tregua de Brujas y las noticias sobre las tendencias particularistas que comienza a adoptar la Iglesia de Inglaterra ter-

² La referencia a este proceso que desencadenó la obra del paduano está en Denifle-Chatelain, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, 3, París, 1894, pp. 223-7. Al respecto nos hemos servido también de la sugerente Introducción de A. D. Menut a: Maistre Nicole Oresme, *Le Livre de Politiques d'Aristote*, Philadelphia, Transactions of the American Philosophical Society, 1970, esp. pp. 5-13.

minan por minar la quebrantada salud del papa que muere en marzo de 1378. Después de su muerte la división de los cardenales en partidos hunde a la Iglesia en el Gran Cisma de Occidente, y el caso del traductor anónimo quedó en algún lugar archivado.

2. El principal sospechoso

De hecho, no poseemos ninguna versión francesa medieval de la obra. Y además de este proceso, otra referencia a un *Defensor pacis* francés aparece como base de una traducción florentina en el siglo XIV³.

De entre los testimonios el de Ricardo Barbe resulta significativo. Declara que ha oído decir que la versión francesa en cuestión ha sido hecha por el autor mismo. Menut⁴ concluye que debería tratarse de Juan de Jandún, ya que un italiano como Marsilio difícilmente podría haberlo traducido. En consecuencia, sigue Menut, la traducción debería haber aparecido antes de 1328, año en que muere Juan de Jandún, o bien antes de 1343, año en que muere Marsilio, en la suposición de que el paduano haya tenido algo que ver con la versión francesa. Sea como fuere, es evidente que el maestro Barbe con su testimonio de oídas trata de desviar todo posible cargo contra sus colegas. Nicolás de Oresme, por su parte, a la primera pregunta replica que él no ha traducido ninguna obra de Juan de Jandún. La respuesta de Oresme no debe hacernos dudar de su honestidad, ya que el *Defensor pacis* se atribuía a ambos, Marsilio y Juan —como reza la condena— o a uno u otro indiferentemente. De hecho, la misma respuesta que da Oresme dan otros maestros. Pero a diferencia de sus colegas Nicolás es un prestigioso maestro, con una carrera brillante y cercano al poder real. "Sacre pagine excellens professor" / "tres excellent theologien", como lo presentan los códices, y también lo es en cuestiones de física y de política.

Un año antes del pedido papal de indagación por el *Defensor pacis* francés, Nicolás había terminado sus traducciones —no del griego, sino del latín— y comentarios a la obra de filosofía práctica de Aristóteles, a pedido del rey Carlos V, y precisamente en su comentario a la *Política* cita el *Defensor pacis*. Si, pues, a la utilización del texto prohibido añadimos sus concepciones conciliaristas, sea que las tomara del mismo *Defensor pacis* sea del *De potestate regia et papali* de Juan Quidort de París⁵, Nicolás

³ En el Manuscrito XLIV, 26, 265 fls. de la Biblioteca Laurentiana de Florencia, cuyo incipit dice "Il Libro del Defenditor della pacie e tranquillita, dedicato a Luigi, travalente e tranobile imperadore de Romani, translato di francesco in fiorentino l'anno 1363", cf. A. D. Menut, op. cit. p. 7 s.

⁴ Op. cit., p. 8

⁵ A. D. Menut, op. cit., p. 27, reconoce algunos pasajes de la obra de Juan de París en la exposición que hace Oresme de la monarquía en su comentario a la *Política*. Mas de la concepción conciliarista del maestro y de sus presuntas fuentes nos desentendemos aquí por exceder nuestro propósito.

aparece “como más susceptible de sospecha que cualquiera de los otros maestros”⁶.

3. El análisis de la evidencia

En su *Livre de Politiques d'Aristote*, dedicado a Carlos V, Oresme hace las dos únicas referencias explícitas al *Defensor pacis*. La primera es una glosa al pasaje de *Política* III, 11, 1282 a 17-23 en el cual Aristóteles abre la posibilidad de que a todos (“multitudo”—en la versión de Moerbeke que al parecer sigue Oresme en su traducción—/“multitude”) incumbe juzgar sobre una cosa por el solo hecho de usarla, aun no siendo uno su hacedor, como el dueño de una casa posee más derecho en opinar sobre ella que el arquitecto, el remero más que el fabricante de remos, el convidado más que el cocinero. Así, arguye Oresme: “En un livre intitulé *Defensor pacis* ceste raison est alleguee a monstrier que lays humaines positives doivent estre faictes, promulguees, corrigees ou muees de l'auctorité et consentement de toute la communauté ou de la plus vaillant partie” (III, 14, fl. 96c, ed. Menut p. 137). La mención corresponde al *Defensor pacis* I, xii, 3. La segunda sigue a *Política* III, 10, 1282 a 33-38 donde se alega que no hay inconveniente en que la multitud pueda ejercer soberanía sobre los asuntos más importantes, y Oresme acota: “Si comme sunt la correction et le election des princes. Mes ou livre intitulé *Deffensor pacis* (sic) il expose ainsi que la multitude doit avoir la domination des plus grans personnes et des melleurs” (III, 14, fl. 97a, ed. Menut, p. 137). En clara remisión al pasaje I, xv, 2 de la obra del paduano.

En ninguno de los dos pasajes nombra a Marsilio de Padua, solo el título de su obra en latín: “livre intitulé *Defensor pacis*”. La aclaración “livre intitulé” que no repite en citas de otras obras podría hacer suponer que el libro es desconocido o, al menos, de circulación restringida. Oresme no es sistemático con las citas de los autores que utiliza en sus glosas al texto de Aristóteles, pero tiende generalmente a colocar el nombre del autor del que se sirve y no la obra. Y las veces que cita una obra—salvo el caso de la *Ética* o de la *Retórica* de Aristóteles— agrega el nombre del autor. Así pues, con estas dos referencias al *Defensor pacis* hace una excepción. Además, no traduce pasajes textuales de la obra del paduano, sino que los parafrasea. Procedimiento éste que realiza con textos de otros autores, aunque también suele transcribir del original latino y a continuación traducir la cita.

Menut⁷ encuentra otros tres lugares de inspiración marsiliana en el comentario. Pero en éstos Oresme ni cita obra ni autor. Uno relativo al pasaje de *Política* IV, 8, 1294 a 10-16 donde Aristóteles distingue aristocracia, oligarquía y democracia y encuentra que tienen en común el hecho

⁶ Op. cit., p. 8.

⁷ Op. cit., p. 9.

de que la opinión de la mayoría prevalece. Oresme acota: "Car puisque eulz tous ont auctorité, la deliberation de la plus grande partie est continuelment la plus saine; et oveques ce, il sunt le plus fors, si convient tenir leur ordenance" (IV, 12, fl. 141d, ed. Menut, p. 181). El otro pertenece a *Política* V, 10, 1313 a 10-13, donde se presenta a las tiranías como despreciadas por los ciudadanos, a lo que Oresme añade: "La puissance royal est en tele maniere que elle est plus grande que celle de quelcunques subject, et est mendre que ne est la puissance de tous ensemble ou de la plus vaillant partie" (V, 24, fl. 200a, ed. Menut, p. 241). Y el último en *Política* V, 11, 1313 a 30-33, en el cual Aristóteles trae el caso de Teopompo, rey de los lacedemonios, que volvió moderado el poder real dándole así más duración temporal. Oresme sigue: "La posté du roy selon la nature de princey royal est en tel maniere moderee et amesuree que elle est mendre sus son peuple que ne est la posté du peuple" (V, 25, fl. 201b, ed. Menut, p. 242).

Ahora bien, la utilización de una cita o una referencia de una obra en un comentario tiene como objetivo ejemplificar el pasaje en cuestión o ampliarlo (aclarar un término, parafrasear, tematizar, etc.) o esquematizarlo o aprovecharlo como pie para un excursus. Sea como fuere, no por ello debería la cita o referencia en cuestión desvirtuar el pensamiento del texto comentado. Las citas aludidas, nos parece, pretenden actualizar el texto aristotélico, hacer notar un cierto valor que posee después de diecisiete siglos, y para ello se apoya en otra obra de la que solo nombra el título y que un lector no iniciado, al encontrarla citada de paso en las glosas, podría creer que se trata, a su vez, de algún otro comentario, entre tantos, al texto aristotélico.

De los varios y diferentes textos que utiliza Oresme en su comentario tiene, efectivamente, en vista el condenado *Defensor pacis*. Si no todo, al menos la Dictio I y de ésta en particular los capítulos del 12 al 15, algunas de cuyas frases alude de manera muy general glosando *Política* III, 11, pasaje éste, a su vez, de amplio rendimiento para Marsilio en esos mismos capítulos de su obra. Con estas solas evidencias es imposible saber si el maestro conoce todo o solo esos pasajes claves del *Defensor pacis* y menos aún si lo está leyendo en su original o bien en una versión francesa, hecha por él o no. Nicolás, pues, a lo sumo, es culpable de negligencia.

4. La interpretación de la frase "toute la communauté ou la plus vaillant partie" (*Livre de Politiques* III, 14)

¿Qué entiende Oresme por la famosa fórmula marsiliana? A juicio de Dunbabin "Oresme ha forzado la participación popular dentro de un estado en Aristóteles hacia la supremacía legislativa del pueblo"⁸. Pero

⁸ J. Dunbabin, "The reception and interpretation of Aristotle's *Politics*", en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, Cambridge, 1982, p. 732.

Marsilio, a quien sigue Nicolás, lo ha hecho primero. Además, Oresme pone énfasis no sólo en la capacidad legislativa del pueblo, sino también en la electiva y de veedor que posee la comunidad frente al limitado y moderado poder real. Por otra parte, según Dunbabin, la "multitude" a la que alude Oresme es la aristocracia. Para ello se basa en un pasaje del libro VI de este mismo comentario del maestro en donde dice que "La multitude non pas la populaire mes la multitude et congregation universele de tous les princeys ou offices et des principalz citoiens"⁹, por analogía con la asamblea de maestros de la Universidad de París. Oresme, entonces, se dirige a la aristocracia a fin de que ella lleve a cabo un "programa radical de reforma", como, demandando un gobierno similar, i.e. conciliarista, se dirigirá más tarde a la jerarquía eclesiástica.

Alegando estos mismos pasajes que trae Dunbabin, Black encuentra en el *Livre de Politiques* de Oresme "el primer enunciado sistemático" de un parlamento soberano, constituido, justamente, por "la multitud y congregación universal de todos los príncipes u oficiales y de los ciudadanos principales" y al cual Black identifica con los Estados Generales "aun cuando Oresme no apoyaba las demandas extremas formuladas por estos en 1355-8"¹⁰.

Para esa nobleza ya consolidada en el poder y que integraba el Consejo del Valois es también el *Livre de Politiques*. En efecto, el comentario no consiste en "lectiones", como las de Tomás sobre el mismo tema, no es un libro de claustro universitario. Va dirigido en lenguaje sencillo a políticos prácticos, ajenos a lucubraciones teóricas y que por ello necesitan entenderlas en su aplicabilidad. Mas en los turbulentos años en que Carlos era aún el Delfín —uno de cuyos preceptores quizás haya sido Oresme— el mismo Oresme utiliza el giro marsiliano no de manera ilustrativa, como en el comentario, sino adjudicándole todo un programa de política monetaria, afín al propuesto por los Estados Generales; concretamente en su tratado *De moneta* de 1355, para cuya trama política Nicolás se sirve del *Defensor pacis* de Marsilio de Padua¹¹.

5. Aportación de una nueva evidencia

Nicolás de Oresme, quince años antes de traducir y comentar la *Politi-*

⁹ J. Dunbabin, op. cit., loc. cit. A. D. Menut, op. cit., p. 274.

¹⁰ A. Black, *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge, 1996, p. 260. Respecto de la convocatoria y del poder decisivo de este "parlamento" y de la analogía que traza Oresme con las antiguas prácticas de los concilios eclesiásticos, v. ibid., p. 261 siguiendo a M. Grignaschi, "Nicole Oresme et son commentaire à la *Politique* d'Aristote", *Album Helen Maud Cam*, vol XXIII, Lovaina, 1960, pp. 95-154.

¹¹ De la utilización del giro marsiliano por parte de Oresme en su obra monetaria da cuenta A. Truyol y Serra, *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. I. De los orígenes a la baja Edad Media*, Madrid, 1978, p. 402, aunque sólo señala que Oresme admite "la posibilidad de una devaluación (de la moneda) por la propia comunidad o por lo que él llama, como Marsilio de Padua, su *valentior pars*".

ca de Aristóteles, tiene como fuente el *Defensor Pacis* de Marsilio de Padua en su obra de política económica. Pero en ella ni menciona el título de la obra condenada ni a su autor.

Del *De natura, iure et mutatione monetarum* o en forma abreviada *De moneta*, Oresme hace tres versiones. Primero la mencionada de 1355; después en 1358 una segunda en la que abre la posibilidad, negada en la primera, de que la comunidad altere la moneda (capítulo XXII), y finalmente él mismo traduce esta segunda al francés, a pedido de Carlos V, con ligeras variantes respecto del texto latino. En el comentario a la *Política* el maestro remite dos veces a su *Traictéy des mutations des monnoiez*, precisamente en los lugares donde el estagirita trata el tema de la moneda, en I, 10, fl. 21c, ed. Menut p. 64 y I, 12, fl. 24c, ed. Menut p. 67. Y, de hecho, muchos pasajes en su comentario hacia I, 10-14 son análogos a los realizados en su *De moneta*. Pero esos capítulos de la *Política* sobre la crematística no son la base fundamental de su teoría sobre la moneda. Aristóteles le sirve a Oresme hasta cierto punto. En efecto, el *De moneta* tiene dos partes bien diferenciadas. Una que va del capítulo I al XVI en la cual se aboca al origen y la finalidad natural de las monedas, i.e. un medio para facilitar el intercambio de bienes, a sus cambios materiales: forma, aleación, nombre, peso, materia, y a su uso antinatural, el cambio o compra-venta y la usura. Todo ello sí dice Oresme que lo considera "secundum philosophiam Aristotilis" (Proemio)¹². Mas en la segunda parte, del capítulo XVII al XXIV, Oresme da un vuelco. También Marsilio sigue al "eximio entre los filósofos" en su filosofía política; señala, a su vez, que el estagirita puntualizó casi todas las causas de discordia de los regímenes civiles menos aquella sobre la cual él discurrirá de lleno, ya que "eius ortum et speciem nec Aristoteles, aut philosophorum alter sui temporis vel prioris, conspiceré potuit" (*Defensor pacis* I, i, 3). El vuelco que da Oresme, por su parte, es de neto corte marsiliano. La segunda parte del *De moneta* constituye el tema central de su ensayo: la alteración de la moneda, mas en cuyo tratamiento no puede servirse de Aristóteles -y, de hecho, las citas aristotélicas casi desaparecen- porque, dice, "tempore suo talis malicia nundum fuerat adinuenta" (cap. XVII), "noviter adinuenta" (XVIII)¹³.

¹² Uno podría equivocarse si se deja llevar por lo que Oresme dice en su Proemio, como p.e. le sucede a E. Barker, *Political Thought of Plato and Aristotle*, Nueva York, 1962, "Oresme tradujo la *Política* al francés y la hizo la base de su tratado sobre economía política" (p. 505). "Su *Tractatus de mutatione monetarum* se basa en el libro primero de la *Política* (p. 515)".

Sobre la posibilidad de que Oresme, para la confección del *De moneta*, tenga en cuenta los comentarios a la *Ética* y a la *Política* de Juan Buridán, cf. R. Arena, "Réflexions sur la théorie monétaire de Nicole Oresme", en *Nicole Oresme. Tradition et innovation chez un intellectuel du XIVe. siècle*, P. Souffrin et A. Ph. Segonds (eds.), París, 1988, p. 197. Recientemente también sobre el tema Ch. Flueller, *Rezeption und Interpretation der Aristotelischen Politica im späten Mittelalter*, Amsterdam/Philadelphia, 1992, vol. I, p. 135 s.

¹³ Seguimos el texto de Ch. Johnson, *The De moneta of Nicolas Oresme and English*

El *De moneta*, además, tiene dos capítulos últimos, XXV y XXVI, que hacen las veces de apéndice político de la obra y versan sobre las diferencias clásicas entre monarquía y tiranía y entonces vuelve a aparecer Aristóteles. Justamente aquí también encontramos otro pasaje análogo a uno de Marsilio: es el ejemplo de Teopompo, traído por *Política*. De él saca Oresme en el *Livre de Politiques* una larga disgresión (V, 25 fol. 201 y ss., ed. Menut p. 242 y ss.) que está contenida en gran parte en esos capítulos últimos del *De moneta*. Pero en el XXV de éste, Oresme agrega después de la cita de Aristóteles una exclamación de inspiración marsiliana. Dice: “o divinum oraculum! o quanti ponderis verbum,...”. Y Marsilio: “O vox heroica, ex inaudita prudentia Theopompi procedens,...” (*Defensor pacis* I, xi, 8).

Con todo, el pasaje más significativo del *De moneta* con relación al *Defensor pacis* aparece en el capítulo XXIV, en el cual Oresme refuta puntualmente todos los pretextos que puede argüir el príncipe para devaluar la moneda. Así en el caso de que finja una cierta necesidad, dice Oresme “determinandum est per communitatem aut per valenciozem eius partem, exprese vel tacite, quando, qualis et quanta necessitas eminet”.

Es evidente que Oresme tiene en sus manos el *Defensor pacis* de Marsilio, pero tampoco ahora es posible saber si maneja el original o una versión francesa. Sea como fuere, Oresme se cuida de mencionar el título de la obra o al paduano. Quince años después del *De moneta*, en el *Livre de Politiques*, menciona casi accidentalmente dos veces el *Defensor pacis* y dos veces también el mismo giro marsiliano que aparece en este capítulo XXIV del *De moneta*: “la communauté ou la plus vaillant partie”, “tous ensemble ou la plus vaillant partie”, como sostén de una breve acotación al texto aristotélico. Quizás en la confección del comentario haya vuelto a sus apuntes políticos casi olvidados —entre el *De moneta* y sus comentarios a la obra de filosofía práctica de Aristóteles median, como se sabe, sus grandes obras de física— y que por descuido se le escapara el título de la obra del paduano. Que se haya servido de esos apuntes lo prueba además el hecho de que hay otros muchos pasajes textuales del *De moneta* repetidos a lo largo del comentario. Sea como fuere, en el *De moneta* el *Defensor pacis* le brinda las pautas con las cuales elabora Oresme toda su política sobre la reglamentación monetaria.

6. La “communitas” en la composición del *De moneta*

De hecho, es nulo lo que le podría haber ofrecido la obra del paduano a su concepción monetaria. Pero sobre lo poco que pudo encontrar en ella

Mint Document, Londres, 1956. Con el Dr. Habib Basbus, a quien agradezco sus observaciones sobre el tratado de Oresme, estamos preparando una traducción española del *De moneta*. El texto del *Defensor pacis* de Marsilio de Padua citado es el de R. Scholz, *Fontes Iuris Germanici Antiqui*, Hannoverae, 2 vols., 1932-3.

acerca de cuestiones económicas, a saber: que la "pecuniativa" es una de las partes de la comunidad (*Defensor pacis* I, v, 1) cuya función "pecuniarum custodia videretur thesaurus omnium" (I, v, 9) y que su institución pertenece al gobernante (I, xv, 8), el cual actúa por determinación del legislador, esto es el "populum seu civium universitatem aut eius valenciorem partem" (I, xii, 3) a quien incumbe todo lo relativo respecto de la ley, incluso su debida aplicación por parte del gobernante (I, xi, 1), Oresme construye su teoría de legislación monetaria.

La comunidad es para Oresme el conjunto de las personas particulares, las cuales permutan su trabajo libremente y con derecho por una compensación monetaria justa y acorde a ese esfuerzo: "si quis dat panem suum et laborem proprii corporis ('laborantes', en cap. XVIII) pro pecunia ('compensacio imminuta', en el XVIII), cum ipse eam recepit, ipsa est sua, sicut erat panis vel labor corporis qui erat in eius potestate libera" (VI). Así concluye Oresme: "est... pecunia communitatis et singularium personarum" (VI). Ahora bien, por ser la propietaria natural de la moneda, a la comunidad atañe todo lo relativo a la moneda, tanto la fabricación, como la legislación, la ejecución y la observancia de ésta.

Respecto de su fabricación, la comunidad debe: a) establecer quién o quiénes acuñan moneda ("moneta et characteris impressio fieret per unam personam publicam, seu per plures a communitate quoad hoc deputatas", V); b) cargar con los gastos que demande la acuñación ("sicut ipsa moneta est communitatis, ita facienda est ad expensas communitatis", VII; "plures monetarios ad expensas communitatis", XIV); c) si y cuándo debe hacerse aleación, cómo y hasta qué punto es inmutable la proporción de la aleación de la moneda ("ipsi soli communitati spectat discernere, si et quando, qualiter et usquequo immutanda est huiusmodi proportio", X); d) hacer los cambios combinados de la moneda, i.e. cuando suceden por lo menos dos de éstos: proporción, nombre, peso o materia ("talis mutacio composita... debet... fieri... per ipsam communitatem", XIV); e) soportar los graves perjuicios que acarrear los cambios de la moneda ("in preiudicium et dampnum tocius communitatis", IX; "magis involuntarium et communitati non necessarium, sed precise dampnosum", X; "necesse est ipsam communitatem habere de dampno", XV; "multa inconveniencia ex mutacione monete... quae totam communitatem respiciunt", XX; "preiudiciabilia et nociva toti communitati civili", XX; "in dampnum et preiudicium totius communitatis residue", XXI).

La comunidad, a su vez, establece la legislación ("ordo") sobre la moneda como guste ("communitas ipsa possit de ea [moneta] ad libitum ordinare", XXII). Además, hace pública y controla la proporción y la calidad de la aleación monetaria ("communitas debet custodire penes se, in loco vel locis publicis, exemplar istius proportionis et qualitatis mixtionis", XIII). Y, a pesar de su recomendación primera de no alterar nunca la moneda ("nulla monete mutacio", XIV), con todo en casos de necesidad bien determinados, puede la comunidad devaluar la moneda ("ipsa

communitas... posset eam (summam pecunie) levare per mutacionem monete", XXII): en circunstancias de guerra, para rescate del príncipe en cautiverio o en algún otro caso fortuito que demande una ingente y urgente cantidad de dinero.

Oresme, justamente, propone su tratado como remedio a una serie de devaluaciones que viene padeciendo Francia desde los tiempos de Felipe IV ("brevi tempore nuper transacto quamplurima talia regno Francie visa sunt evenire", XIX)¹⁴, con los daños que ello conlleva, tanto económicos, enumerados puntualmente en el capítulo XX, como sociales, en el XXI, y políticos, apuntados en los capítulos XVIII, XIX y XXVI¹⁵, al punto que la alteración, afirma Oresme, o bien termina siendo una de las causas por las cuales se pierde un reino, cosa que ejemplifica con los casos de Roboam (XIX y XXVI), quien cambió los escudos de oro por otros de bronce y perdió las cinco sextas partes de su pueblo, y de Roma porque "si Ytalici seu Romani tales mutaciones finaliter fecerunt, sicut videtur ex quadam prava moneta veteri que quandoque reperitur in campis, hec forte fuit una de causis, quare eorum nobile dominium devenit ad nichilum" (XVIII); o bien convierte al reino en tiranía, la cual "non longo post tempore... translocationem aut perdicionem omnimodam preparatur" (XXV).

La comunidad, pues, tiene por derecho común u ordinario legislar y ejecutar sobre la moneda y lo que ella establezca es ley y firme ordenanza ("quasi quedam lex et quedam ordinancia firma", VIII). Así, los motivos que podrían asistir a un príncipe para que, en caso de necesidad ("casu necessitatis"), usufructue las monedas de sus súbditos, deberían contar con el aval de un derecho privado o extraordinario, como p.e. por un privilegio especial del papa o del emperador o de la misma comunidad. Mas así, la comunidad estaría espoliándose de su derecho ("se ipsam spoliare iure ordinationis et mutacionis monete", XXIII), cosa que podría suceder cuando la multitud por desavenencias ("propter discordiam multitudinis", XXIII) no acordara una única manera de legislar sobre las monedas y entonces descendiera en darle de ahí en más todo el poder al príncipe ("totalis disposicio monete ex tunc et de cetero staret in principis voluntate", XXIII).

Oresme refuta puntualmente esas prerrogativas del príncipe. Una larga tradición teórica que arranca con los publicistas de Felipe IV el Hermoso le hubiera ofrecido variados argumentos sobre la no intromisión del

¹⁴ Sobre el *De moneta* como programa urgente para llevar a cabo cfr. especialmente el Proemio que redacta Oresme a su versión francesa. La serie de devaluaciones es tratada por D. Menjot, "La politique monétaire de Nicolas Oresme", *Nicolas Oresme. Tradition et innovation chez un intellectuel du XIVe. siècle*, P. Souffrin et A. Ph. Segonds (eds.), París, 1988, p. 190 y B. Guené, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, Barcelona, 1985, p. 105. Para el programa monetario de Oresme y su exitosa puesta en práctica por el Delfin cfr. Menjot, op. cit., p. 185; J. Quillet, *Charles V le roi lettré. Essai sur la pensée politique d'un règne*. París, 1984 y S. M. Babbit, "Oresme's *Livre de Politiques* and the France of Charles V", *Actes*, 75, 1, The American Philosophical Society, Philadelphia, 1985.

¹⁵ L. Guillard, "Nicole Oresme, économiste", en *Revue Historique*, 279 (1988), p. 6.

papa o del emperador romano en cuestiones políticas francesas, pero el maestro prefiere centrarse en el tema de la comunidad y respecto de las dos figuras universales a quienes se les reconocía la facultad de otorgar algunos privilegios, solamente apunta que el papa no podría otorgar licencia para obrar mal, porque el príncipe, con poder omnímodo sobre las monedas, a la larga siempre abusará del dinero de sus súbditos ("privilegium monetarum... ipse (princeps) non posset nisi male uti", XXIV). Tampoco el emperador podría dar lo que a él no le está permitido. Así lo dicho sobre un gobernante o príncipe respecto de la legislación de las monedas de su reino vale también para el emperador.

La nueva función de la comunidad con la que Oresme abre el capítulo XXIV es, justamente, ocuparse del "casus necessitatis" al que pudiera recurrir el príncipe para llevar a cabo una devaluación de la moneda: "...transeundo pro nunc occurrit michi quod, ne princeps fingeret talem necessitatem esse quando non est, sicut fingunt tyranni, ut dicit Aristotiles, determinandum est per communitatem aut per valencior eius partem, expresse vel tacite, quando, qualis et quanta necessitas eminet". La comunidad, se le "ocurre" a Oresme, debe analizar ("quando, qualis, quanta") el caso de necesidad argumentado por el príncipe a fin de determinar si es ficticio o no. En su edición del tratado, Johnson¹⁶ refiere como posible la cita "ut dicit Aristotiles" a *Política* III, 10, 1286 b 39-40, con lo cual equipararía la "communitas aut valencior eius pars" a las "custodiae" o cuerpo de guardia del príncipe (¿?!). Podría suponerse también que con la referencia a Aristóteles Oresme aluda a "sicut fingunt tyranni" y, así, esté pensando en p.e. *Política* V, 10, 1313 a 10 "per fraudem principatur aliquis... hic videtur tyrannis". De hecho, quince años después de la confección del *De moneta*, Oresme mismo en su *Livre de Politiques* nos da la pista: está leyendo algunos pasajes de la *Política* aristotélica apoyado en la interpretación que hace de ellos el texto prohibido. Aquí, creemos, podría tratarse de *Política* III, 11 y *Defensor Pacis* I, xi, 3-4, respecto de la imposibilidad de gobernar sin leyes. Pero, si se diera un caso no contemplado en la ley, la solución de Marsilio es aristotélica: lo resolverá la prudencia del gobernante (*Defensor pacis* I, xiv, 3); para Oresme, en cambio, toda resolución que tome el gobernante es "ad referendum". En el tratado Oresme no menciona su fuente o la disimula con el "ut dicit Aristotiles"; en el comentario sí la menciona o bien "ex profeso" o bien sea la frase "livre intitulé *Defensor pacis*" un "lapsus calami". Pero, mientras en el comentario el giro marsiliano aparece casi aleatoriamente, en el tratado la "communitas aut valencior eius pars" encarna todo un programa político-económico de inspiración marsiliana.

¹⁶ Op. cit., p. 39. La segunda parte del giro aquí citado aparece también en el *Livre de Politiques*, ed. Menut, p. 109, referida a la "election de lignage" del príncipe, hecha por la parte de más valía de la comunidad, en forma expresa, tácita o —agrega en el comentario— por costumbre. Cfr. A. Black, op. cit., p. 229. Este pasaje del comentario como posible alusión a la obra del paduano se le escapa a A. D. Menut.

La comunidad o su parte de más valía, pues, cerciora la validez o no del caso de necesidad que esgrime el príncipe. Lo ideal es que toda la comunidad se exprese (“ad hoc debet congregari communitas, si adsit facultas”, XXIV). Mas cuando el caso de necesidad requiriera urgencia y no pudiese demorarse en reunir a la comunidad o su parte de más valía para su consulta, el soberano podría obrar con el consentimiento tácito de la comunidad a condición de que después esa urgencia lo justifique (“si fuerit tam festina necessitas, quod populus vocari non possit, et tam evidens quod postea appareat notorie”, XXIV). Aunque después trataremos la identificación del giro marsiliano en el *De moneta*, nótese aquí la equiparación “communitas”-“populus”. Una vez evaluada la necesidad, la comunidad otorga al príncipe un cierto poder limitado (“cum limitacione rationabili”, XXIV) para solucionar el conflicto en forma y tiempo (“ad aliqua et ad tempus”, XXIV), con lo cual el príncipe se convierte no en autor sino en ejecutor de una ordenanza pública (“non faceret princeps tamquam principalis auctor, sed sicut ordinationis publice executor”, XXIV).

Este proceder, pues, es propio de una comunidad que conoce sus derechos (“bene consulta”, XXIV), naturalmente libre (“naturaliter libera”, XXIV) y que nunca a sabiendas (“scienter”, XXIV) se sometería al yugo de un poder tiránico. Pero si alguna vez decepcionada o asustada o coaccionada cediera al príncipe el privilegio de alterar las monedas sin advertir los inconvenientes a que se expone, llegado el caso, advierte Oresme, la comunidad tiene todo el derecho de revocar ese privilegio de inmediato y como quiera (“statim aut quomodo libet”, XXIV).

Así el maestro ha resuelto la paradoja con la que comienza el *De moneta*, entre los que sostienen que el príncipe tiene el poder omnímodo sobre las monedas y entonces puede usufructuarlas cuanto desee (“quibusdam videtur quod aliquis rex aut princeps auctoritate propria possit de iure vel privilegio libere mutare monetas in suo regno currentes et de eius ad libitum ordinare, ac super hoc capere lucrum seu emolumentum quantumlibet”, Proemio) y los que creen lo contrario (“alii autem videtur oppositum”, Proemio). Su posición consiste en un término medio. En política monetaria el rey o príncipe debe ser solo ejecutor de una orden pública, emanada de la comunidad o su parte de mayor valía.

7. La interpretación de la frase “communitas aut valencior eius pars” (*De moneta* XXIV) y conclusión

Aunque uno podría quedarse hasta aquí con una cierta “actitud democrática de la obra”¹⁷, sin embargo hay en el *De moneta* algunos indicios,

¹⁷ Cfr. H. Estrup, “Oresme and Monetary Theory”, en *The Scandinaviam Economic History Review*, 14 (1966), p. 98, entre otros puntos salientes del *De moneta* remarca la “actitud democrática de la obra, con su énfasis sobre los derechos de la sociedad vis-à-vis el príncipe”.

como los que encuentra Dunbabin en el *Livre de Politiques*, que permiten equiparar la "communitas aut valencior eius pars" a los señores de la nobleza y que son rastreables en las modificaciones que hace Oresme en sus versiones a fin de ajustar el tratado a determinadas circunstancias político-sociales.

En efecto, entre la primera redacción latina de 1355 y la segunda de 1358 hay una serie de acontecimientos que marcan la "lógica histórica de la doble redacción"¹⁸: el desastre de Poitiers en septiembre de 1356 y Juan el Bueno hecho prisionero de los ingleses. El Delfin que reúne los Estados del Languedoc a fin de obtener dinero para el pago del rescate del rey. El descontento de la burguesía por ser la principal gravada. Sediciones de mercaderes. La "Grande Ordonnance" de 1357. La división de la nobleza por la legitimidad de Carlos II el Malo o Carlos V. La "Jacquerie"... Oresme aprende que el tesoro real no se llena con impuestos, por las revueltas que han ocasionado, sea directos sobre el capital o la tierra, sea indirectos o de aduana.

Así pues, en la segunda redacción del *De moneta* abre la posibilidad de devaluar como medio para la obtención de dinero. La devaluación de la moneda, negada de lleno en la primera versión, pasa en la segunda a ser el impuesto más rápido, más fácil de recaudar, casi sin gastos, transparente y equitativo ("in brevi tempore multum lucrum affert, facillima est ad colligendum et distribuendum seu assignandum, sine occupatione multorum et sine fraude colligencium et cum parvis expensis... generalissima, quia neque clericus neque nobilis ab ea se potest per privilegium vel alias eximere", XXII); cuyas condiciones de aplicabilidad, como vimos, son analizadas y promulgadas por la "communitas aut valencior eius pars". Con todo, la devaluación sólo se aplica ante un caso extraordinario: "maxime —especifica Oresme— si pro guerra vel pro redempcione sui principis de captivitate" (XXII). La "lógica histórica" parecen ser aquí los tres millones de escudos de oro en los que terminan pactando Carlos V y el Príncipe Negro el rescate de Juan el Bueno, en Brétigny hacia mayo de 1360.

Mas, una vez que se obtuvo lo necesario para cumplir con lo cometido, por los problemas que ello acarrearía, la captación debe cesar y la moneda volver a su estado debido y permanente. Justamente, en el proemio ampliado de la versión francesa, Oresme denuncia la mala calidad en la aleación de alguna moneda en circulación, como es el caso de unos "postulats" encontrados en Liégeois y pide, a su vez, al príncipe de Francia un saneamiento monetario. Este pedido coincide con el de los Estados Generales, en donde se hallan representados los miembros de la nobleza y del clero, y a los que podría equipararse, como lo hace Black, la "communitas aut valencior eius pars", los cuales demandaban ante el Delfin una moneda sana¹⁹.

¹⁸ Cfr. L. Guillard, op. cit., p. 4.

¹⁹ Cfr. D. Menjot, op. cit., p. 189.

También en la versión francesa del *De moneta* encontramos otros dos agregados que restringen aún más, nos parece, la acepción del giro marsiliano. Uno respecto de quién debe tasar el precio de la materia amonedable (VII). En la versión latina, base de la traducción, por contexto se infiere que es la “communitas”, mas en la versión francesa agrega “los nobles y oficiales versados en el tema”. El otro es sobre quién establece la proporción de metales en la moneda mixta (XIII), también en el texto latino sería la comunidad, pero en francés añade que debe ser “ordenado por los sabios nobles expertos en el tema”. La “communitas aut valencior eius pars” podría identificarse en política monetaria con las cecas señoriales. En efecto, a comienzos del siglo XIV existían treinta y dos cecas que acuñaban moneda y, aunque su tipo y valor eran fijados por el rey, “eran buenos tiempos para algunas monedas privadas”²⁰. Nicolás de Oresme, nos parece, está, pues, respaldando la moneda privada, señorial, sin intervención real; y en este sentido, creemos, bien podrían interpretarse las funciones de la “communitas aut valencior eius pars” en el *De moneta*.

ABSTRACT

In *Livre de Politiques* Nicole Oresme twice casually quotes the title of the Marsilius of Padua's condemned work: “livre intitulé *Defensor pacis*”, to comment the Aristotelian text. But fifteen years before, in *De moneta*, Oresme founds his monetary theory on the *Defensor pacis*. In this paper we analyze the community's functions that Oresme describes in *De moneta*, in order to identify the “valencior eius pars”.

²⁰ B. Guené, op. cit., p. 104 s., apunta, sin embargo, que la moneda real ya hacia fines del XIV termina por desplazar a las privadas.